

BASES DEL CONCURSO

“TIK TOK POR LA IGUALDAD DE GÉNERO”

ORGANIZA:

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO. CONCEJALIA DE IGUALDAD.
Domicilio en Calle Cardenal Cervantes, n.º 3 Lora del Río (Sevilla)
Código Postal 41440.

OBJETO:

El Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca el I Concurso de TikTok por la igualdad de género 2022.

Este concurso se encuentra enmarcado en el proyecto “LORA ESPACIO DE IGUALDAD” financiado en su totalidad por la Excma. Diputación de Sevilla.

Este concurso tiene como finalidad generar conciencia y promover la sensibilización sobre la temática de Igualdad de Género, promoviendo el fomento de las relaciones igualitarias basadas en el respeto y usando una aplicación muy popular entre la población adolescente.

Para ello **se concederán 3 premios a 3 obras realizadas** a través de la red social TikTok sobre dicha temática.

Las propuestas recibidas serán revisadas por un jurado que elegirá a las obras ganadoras de entre todas las que cumplan los requisitos de inscripción y que estén dentro del plazo de solicitud establecido en estas bases.

REQUISITOS DE ACCESO:

-Tener los 14 años cumplidos (las menores de 18 años deberán contar con la autorización de su Representante Legal).

- Estar matriculado/a en cualquier centro educativo de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria del municipio de Lora del Río (ESO, Bachillerato y Ciclos formativos).

- Se podrá participar de forma individual y en grupo, pero no se podrá obtener más de un premio por persona o grupo.

RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS

- La Inscripción será **gratuita**.

- La Solicitud de Inscripción (Anexo I) será facilitada por el Centro Educativo al que pertenezca. También se podrá descargar en la Página WEB del Ayuntamiento (www.loradelrio.es)

- La entrega **solo podrá realizarse a través del correo electrónico** a la cuenta cmim.igualdad@loradelrio.es, incluyendo:

***Documento de Bases con Anexo I** debidamente cumplimentado y firmado por la persona solicitante o, en su caso, el/la representante o tutor/a legal. La firma de este documento supone una declaración de conocimiento de las BASES y compromiso de cumplimiento de las mismas.

*El centro escolar será el encargado de la recepción de la autorización legal para los menores de 18 años. No se aceptarán obras de tik tok sin esta autorización, automáticamente quedará esa obra en descalificación.

***Archivo de video** con el nombre coincidente al escrito en el ANEXO I.

- En el **asunto** del e mail deberá constar: **‘TIKTOK (nombre y apellidos de la persona participante o en su caso, de las todas las personas)**.

- La inscripción y presentación de las obras se realizará **desde el 9 de mayo al 31 de Mayo 2022**, ambos inclusive. No se admitirá a concurso ningún correo recibido fuera de plazo, con anterioridad o posterioridad a las fechas indicadas.

- Cada persona o grupo participante podrá presentar **una sola propuesta**.

En caso de presentar más de una propuesta en el mismo correo electrónico, este será desechado, no constanding la participación.

En caso de enviar más de un correo electrónico con propuestas, solo se tendrá en cuenta el primer correo recibido con una sola propuesta.

- Los datos personales recogidos por la solicitud serán tratados de conformidad con los dispuesto (UE) 2016/679 del parlamento europeo del consejo, así como en la LO 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantías de derechos digitales, así como las demás normativas que lo desarrollen.

TEMÁTICA Y FORMATO

- El video abordará temas que fomenten la sensibilización, concienciación y la reflexión en materia de violencia de género y el fomento de relaciones igualitarias basadas en el respeto.

Se pueden utilizar todos los estilos, formas y técnicas que se consideren oportunas para desarrollar el contenido del video. Así, se podrá hablar, cantar, bailar, dibujar, tocar un instrumento, o cualquier idea que se quiera llevar a cabo, siempre que no afecte negativamente a terceros.

- No se admitirán trabajos con contenido violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

- El video será grabado utilizando la APP oficial de TIKTOK, pudiéndose utilizar todas las herramientas que la aplicación ofrezca. Una vez terminado el video, deberá ser guardado en el dispositivo en el formato que la aplicación genera (mp4). En ningún caso el video podrá ser publicado, siendo esta una causa de anulación para el concurso.

- La **duración** tendrá un **máximo de 60 segundos** y deberá ser grabado en **formato vertical**.

PREMIOS:

1º Premio dotado de una Tablet.

2º Premio dotado de una Tablet.

3º Premio dotado de un Altavoz.

CANJEO DE LOS PREMIOS:

-Los premios bajo ningún concepto podrán canjearse por su importe en metálico.

-Los premios serán entregados en la forma, fecha y lugar que desde la organización se estime oportuna, antes de los 15 días siguientes al fallo del jurado, siendo esta comunicada a la persona interesada.

- La renuncia al premio o la no presencia en el momento de la entrega, dejaría libre a la organización para disponer del mismo según su criterio.

- El canjeo de los premios serán adquiridos en el comercio local.

MENCIÓN ESPECIAL:

Se entregará un diploma de participación a los centros educativos de los que se reciban las correspondientes obras de TIK TOK.

COMPOSICIÓN DE JURADO

El Jurado encargado de la valoración y selección de la obra ganadora será designado por la Organización y estará integrado por representantes del ámbito/artístico periodístico, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y violencia de género.

De este modo participantes y representantes legales aceptan las normas de entrega de premio por parte del jurado formado, sin posibilidad de apelar la decisión de la misma.

FALLO DEL JURADO

- Entre todas las obras presentadas se seleccionarán 3 obras ganadoras con un 1º, 2º y 3º puesto. El fallo se decidirá conforme a los criterios que se indican a continuación:

o Originalidad y creatividad en el proceso de la obra.

o Calidad artística del resultado final de la obra.

o Adecuación de la temática y valor del mensaje transmitido.

- El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes el día 15 de junio 2022, siendo comunicado al alumnado ganador a través de los centros educativos y del correo electrónico desde donde se recibió el material y la inscripción.

- El fallo podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que los trabajos presentados no alcancen el nivel de calidad suficiente o sean insuficientes.

- El fallo será inapelable.

- Los vídeos ganadores serán expuestos en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Lora del Río.

DESCALIFICACIÓN:

El Ayuntamiento de Lora del Río se reserva el derecho de no aceptar solicitudes presentadas en los casos que los datos no hayan sido cumplimentados de forma correcta, no presenten la documentación requerida, que no se ciñan a la temática solicitada o que atenten contra los usos y buenas costumbres.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

El tratamiento de los datos personales tiene como única finalidad lo expuesto anteriormente. ANEXO I. Autorización legal.

Por su parte los participantes en el concurso se comprometen a que toda la documentación presentada sea de carácter auténtico y veraz. El Ayuntamiento de Lora del Río no comprobará la actualización de la información facilitada y por lo tanto declina cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

CONTACTO:

Para cualquier duda o consulta sobre las bases del concurso, pueden dirigirse al teléfono: 955802851 extensión 2 (área de mujer) o en el correo electrónico: cmim.igualdad@loradelrio.es poniendo en el asunto “consulta bases tik tok”.

CESIÓN DE DERECHOS:

El Ayuntamiento de Lora del Río a través de la Concejalía de Igualdad pasa a ser propietario de todas las obras presentadas a concurso, reservándose así todos los derechos sobre ellas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.

En Lora del Río a 9 de Mayo 2022.